

CENTRO DE CONCILIACIÓN "ROMANI & LOPEZ"

Autorizado su funcionamiento por Resolución Directoral No. 166 - 2014 - JUS

EXP. N° 040-2017

ACTA DE INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES N° 060-2017

En la ciudad de Lima, Calle Las Camelias N° 855, Ofc. 101, San Isidro, siendo las 15:30 horas del día 03 del mes de Marzo del año 2017 ante mi Lily Sara Peña Barrantes, identificada con DNI N° 08704193, en mi calidad de Conciliadora Extrajudicial, debidamente acreditada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante Registro N° 30415, en virtud de la Solicitud de Conciliación que presentó COESTI S.A., con RUC N° 20127765279, representado por VICTOR HUGO VALVERDE MUÑOZ, identificado con DNI N° 44129285, con domicilio en Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 134, Urb. Club El Golf Los Incas, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima y como invitado MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA, con domicilio en Jr. Francisco Bolognesi N° 498, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día 22 de Febrero del 2017 a las 15:15 horas; y la segunda el día 03 de Marzo del 2017 a las 15:30 horas, y no habiendo concurrido a estas sesiones la parte invitada:

- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Se deja constancia de la asistencia:

- COESTI S.A. con RUC N°20127765279, representado por VICTOR HUGO VALVERDE MUÑOZ, identificado con DNI N° 44129285.

Por no encontrarse presente el obligado principal se extiende la presente Acta N° 060 a horas 15:45 pm, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho.

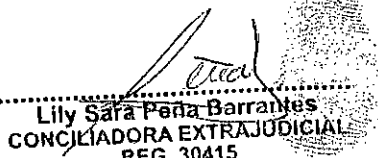
DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIA:

- COESTI S.A. requiere que la parte invitada MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA cumpla con pagar la suma de S/. 145,442.29 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos 29/100 Soles), según Saldo Deudor practicado al 25-05-2016, más los intereses compensatorios y moratorios, así como los gastos que se generen hasta la cancelación de la deuda.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se adjunta solicitud que forma parte integrante del acta.


VICTOR HUGO VALVERDE MUÑOZ
DNI N° 44129285
APODERADO
COESTI S.A.


Lily Sara Peña Barrantes
CONCILIADORA EXTRAJUDICIAL
REG. 30415
MATERIA FAMILIAR
REG. 7219



CENTRO DE CONCILIACIÓN "ROMANI & LOPEZ"

Autorizado su funcionamiento por Resolución Directoral No. 166 – 2014 - JUS

EXP. N°040-2017

CONSTANCIA DE ASISTENCIA E INVITACION PARA CONCILIAR

En la ciudad de Lima, Calle Las Camelias N° 855, Ofc. 101, San Isidro, siendo las 15:15 horas del día 22 del mes de Febrero del año 2017 ante mi Lily Sara Peña Barrantes, identificada con DNI N° 08704193, en mi calidad de Conciliadora Extrajudicial, debidamente acreditada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante Registro N° 30415, en virtud de la Solicitud de Conciliación que presentó **COESTI S.A.**, con RUC N° 20127765279, representado por **VICTOR HUGO VALVERDE MUÑOZ**, identificado con DNI N° 44129285, según poder que se adjunta la solicitud, con domicilio en Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 134, Urb. Club El Golf Los Incas, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, a efectos de llegar a un acuerdo conciliatorio con **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**, siendo la materia a conciliar.

- **OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO.**

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Siendo las 15:30 horas del día 22 del mes de Febrero del año 2017 y luego de hacer los llamados respectivos solo se verifico la presencia de:

- **COESTI S.A.**, con RUC N° 20127765279, debidamente representado por **VICTOR HUGO VALVERDE MUÑOZ**, identificado con DNI N° 44129285.

Habiendo no asistido:

- **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA.**

SE SEÑALA A NUEVA AUDIENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION:

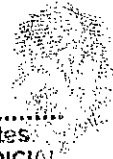
De conformidad con lo señalado por la Ley de Conciliación N° 26872, modificado por el Decreto Legislativo N° 1070 y el Decreto Supremo N° 014-2008-JUS-Reglamento de la Ley de Conciliación, se convoca a una nueva sesión para la realización de la audiencia de conciliación para el día **VIERNES 03 DE MARZO DEL 2017 A LAS 15:30 HORAS**, en las instalaciones del Centro de Conciliación ROMANI & LOPEZ ubicado en Calle Las Camelias N° 853-855 Of. N° 101 – San Isidro, dándose por notificada la parte asistente.



VICTOR HUGO VALVERDE MUÑOZ

DNI N° 44129285

APODERADO



Lily Sara Peña Barrantes
CONCILIADORA EXTRAJUDICIAL
REG. 30415
MATERIA FAMILIAR
REG. 7219